

AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO
 Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
 58730 - Villa de Mazo (La Palma)
 Santa Cruz de Tenerife
 Tfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 131 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana" aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 1996.

Villa de Mazo, 13 de septiembre de 1996

Vº Bº
 EL ALCALDE

Vº Bº
 EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO
 Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
 58730 - Villa de Mazo (La Palma)
 Santa Cruz de Tenerife
 Tfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

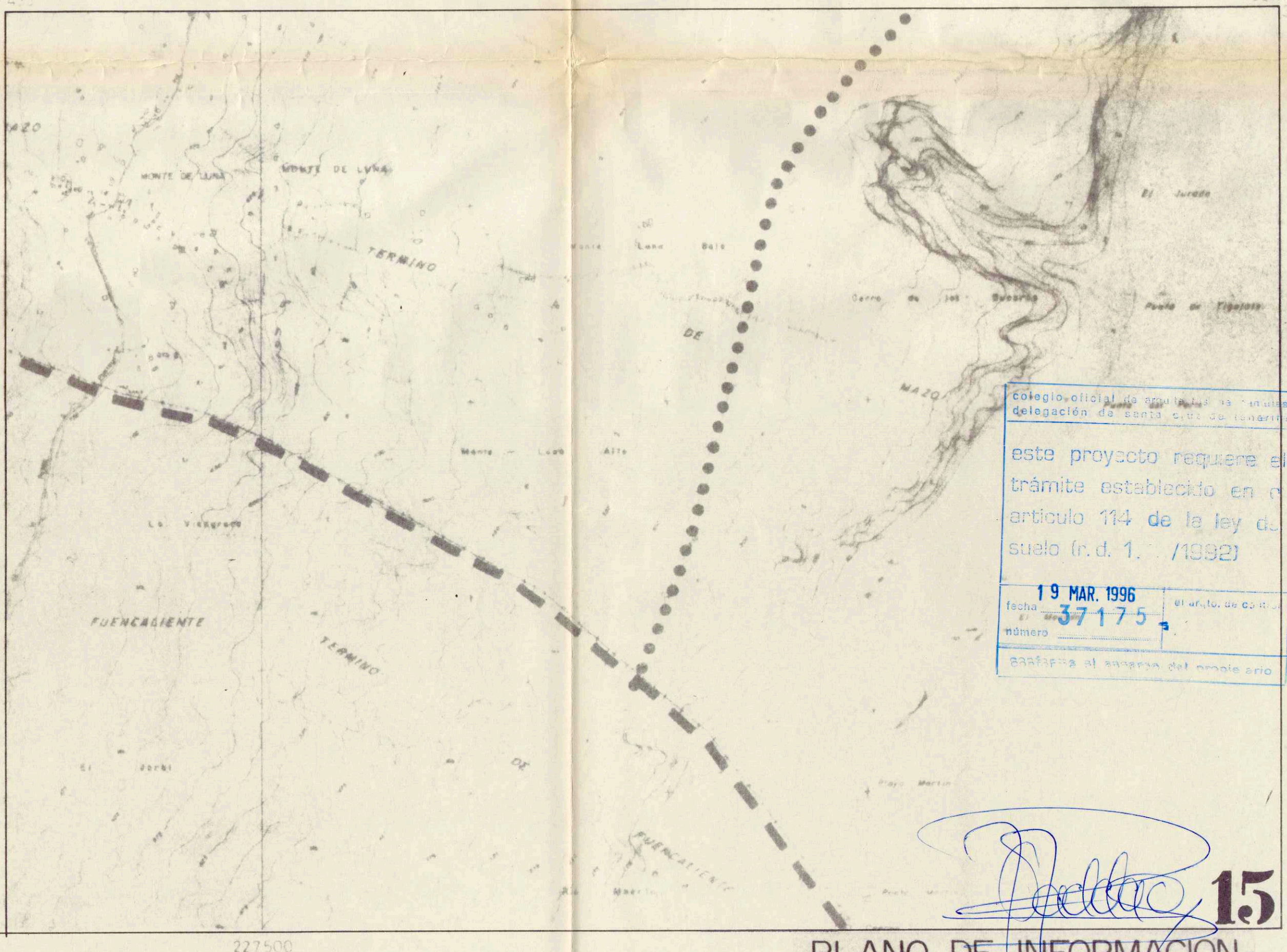
DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996.

Villa de Mazo, 26 de abril de 1996

Vº Bº
 EL ALCALDE

Vº Bº
 EL SECRETARIO

ZONA DE ACTUACION:
 POLIGONO INDUSTRIAL
 TIGUERORTE Y MONUMENTO
 NATURAL DE LA MONTAÑA DEL
 AZUFRE. (M.P. 5/95)



este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 114 de la ley de suelo (n.d. 1. /1992)

19 MAR. 1996
 número 37175

[Signature] 15

PLANO DE INFORMACION

1	viario programado 1ª etapa	viario programado 1ª etapa	viario programado en planes provinciales
2	viario programado 2ª etapa	viario programado 2ª etapa	equipo programado 1ª etapa
3	viario no programado indicativo	equipo programado 2ª etapa	equipo programado en 1ª etapa
4	espacios libres programados 2ª etapa	espacios libres programados 2ª etapa	equipo programado en 2ª etapa